ADENDA No. 01

PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL No MM-SG-RE-2026-07

POR MEDIO DE CUAL SE MODIFICA EL "CRONOGRAMA DEL PROCESO" DEL PROCESO MM-SG-RE-2026-07 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MUZO, BOYACÁ, Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA EL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA CULTURAL INTEGRAL QUE COMPRENDA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL GÓSPEL Y LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LAS CELEBRACIONES DECEMBRINAS DE LA VIGENCIA 2026, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE EXPRESIONES MUSICALES Y ESCÉNICAS, EN ARTICULACIÓN CON LOS PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 'CONSTRUYENDO CON AMOR 2024-2027".

MUZO BOYACA CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE 2026

Que conforme a lo contemplado en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los términos para expedir adendas son los siguientes:**

*"Modificación de los pliegos de condiciones**.** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación"

Que se requiere expedición de Adenda en atención a las siguientes consideraciones.

PRIMERA: Que el Municipio de Muzo, en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de seleccionar un contratista que ejecute el objeto contractual, publico los documentos previos y la resolución de autorización para adelantar un proceso por decreto 092/2017 en la plataforma SECOP II, el día 3 de noviembre de 2026

SEGUNDA: Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el plazo para presentar observaciones vencía el día 04 de noviembre de 2026 a las 06:00 p. m.

TERCERA: Que dentro de dicho plazo se recibieron una (01) observación con 11 solicitudes.

CUARTA: Que, debido al alto volumen de trabajo del comité evaluador y la revisión de la observación presentada se requiere modificar el cronograma del proceso para ampliar el mismo, y por ende modificar la fecha de presentación de ofertas, quedando de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Invitación en la Web	AGOTADO
Plazo para presentar observaciones a la Invitación	AGOTADO
Respuesta a las Observaciones planteadas a la Invitación y expedición de adendas si se requiere.	06/11/2026
Plazo máximo para entregar propuesta	10 de NOVIEMBRE de 2026 Hora: 10:00 am SECOP II
Publicación Evaluación de las ofertas	11 de noviembre de 2026
Traslado de la evaluación y plazo para presentar observaciones	12 de noviembre de 2026
Suscripción del convenio y/o contrato de asociación	Después de la respuesta a las observaciones.

Que, en mérito de lo anterior

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del Proceso de Regimen Especial No. **MM-SG-RE-2026-07**, estableciendo el siguiente cronograma, el cual será publicado en la plataforma SECOP.

ETAPA	FECHA
Publicación de la Invitación en la Web	AGOTADO
Plazo para presentar observaciones a la Invitación	AGOTADO
Respuesta a las Observaciones planteadas a la Invitación y expedición de adendas si se requiere.	06/11/2026
Plazo máximo para entregar propuesta	10 de NOVIEMBRE de 2026 Hora: 10:00 am SECOP II
Publicación Evaluación de las ofertas	11 de noviembre de 2026
Traslado de la evaluación y plazo para presentar observaciones	12 de noviembre de 2026
Suscripción del convenio y/o contrato de asociación	Después de la respuesta a las observaciones.

SEGUNDO: Los demás aspectos del proceso de selección no modificados expresamente por la presente Adenda se conservarán inalterados.

TERCERO: La presente adenda hace parte integral del proceso de REGIMEN ESPECIAL No. MM-SG-RE-2026-07 y rige a partir de su publicación.

Dada a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADO

XIMENA ELIZABETH CASTAÑEDA DE MOLINA

ALCALDESA MUNICIPAL DE MUZO

DEPENDENCIA	DESPACHO ALCALDÍA		
USPD	**NOMBRE COMPLETO**	**CARGÓ Y/O N° DE CONTRATO**	**FIRMAS**
PROYECTÓ	BRAYAN YESID LADINO SANTANA	Apoyo Profesional Contratación MM-CD-CPSP-SG-2026-150	
REVISÓ	DANEYI MARTINEZ HERRERA	Asesora de Contratación MM-CD-CPSP-SG-2026-085	
APROBÓ	DIANA CAROLINA DIAZ MORENO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			